

## ACTA DE RENOVACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA) Y LA ORGANIZACIÓN CALLESCUELA

Siendo el día veintisiete del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, se reúnen en la ciudad de San Lorenzo - República del Paraguay, por una parte la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), representada por su Decana, la **Prof. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS** designada por Resolución del Rectorado 0063/2023 de fecha 11 de enero de 2023, con domicilio en Teniente Casal casi 06 de enero, Campus de la Universidad Nacional de Asunción, de la Ciudad de San Lorenzo en adelante "FACSO - UNA" y por la otra parte la Asociación Callescuella, representada por la **Lic. PURA LIMPIA CONCEPCIÓN ZAYAS GONZÁLEZ**, designada por Acta N° 86, con domicilio en **Dr. Sosa N° 436, Fernando de la Mora**, y reunidas las partes manifiestan:

Que, el Convenio Marco de Colaboración interinstitucional firmado por representantes de ambas instituciones el día dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno, ha servido de marco para el desarrollo de una relación de colaboración entre la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA) Y ASOCIACIÓN CALLESCUELA, siendo beneficioso para ambas partes y, en consecuencia;

### ACUERDAN

La renovación de dicho acuerdo por un periodo de tres años a partir de la fecha de vencimiento del mismo. -----

En testimonio de conformidad firman las partes, previa lectura y ratificación de su contenido, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto. -----



**Lic. Pura Zayas**

Coordinadora General  
Asociación Callescuella



**Prof. Ada Concepción Vera**  
Decana

Facultad de Ciencias Sociales – FACSO  
Universidad Nacional de Asunción